

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EL USDA BARAJA LA APERTURA A LOS CÍTRICOS SUDAMERICANOS



CONTENIDO:

USDA baraja apertura a importaciones de cítricos sudamericanos	1
Proyecto de ley contra demandas por obesidad	2
Estudio sobre antibióticos animales y salud humana	2

El Departamento de Agricultura estadounidense baraja la posibilidad de ampliar las autorizaciones para la importación de cítricos de Sudamérica a nuevas variedades y países. En la actualidad, Chile es el único país sudamericano con exportaciones significativas de cítricos a EE.UU., con una media de 6.000 toneladas de limones al año. Aunque los importadores estadounidenses ven grandes posibilidades en el mercado doméstico, las exigencias fitosanitarias del USDA han limitado, hasta la fecha, las importaciones de cítricos sudamericanos. El USDA autorizó la importación de limones de Argentina durante las campañas 2000 y 2001, importaciones que alcanzaron las 17.000 toneladas en ese último año. Sin embargo, una demanda judicial interpuesta por los productores de cítricos estadounidenses paralizó las exportaciones argentinas, al considerar el tribunal que las medidas fitosanitarias de precaución exigidas por el USDA no garantizaban un nivel de protección suficiente.

Entre las nuevas variedades cuya aprobación se prevé cercana están las clementinas chilenas. La gran aceptación de la clementina española ha abierto el mercado estadounidense para este tipo de variedades, que en el sector se denominan "de piel de

cremallera", en alusión a la facilidad de pelado y consumo. La importación de clementinas de Chile durante los meses de verano en el hemisferio norte ayudaría a mantener abierto todo el año un mercado que, hasta ahora, sólo ofrece producto en cantidades significativas entre octubre y marzo.

Los países cuyos cítricos podrían ser autorizados próximamente son Uruguay, Argentina y Perú. De hecho, el pasado 12.01.2004, el USDA publicó un análisis de riesgos de plagas en los cítricos peruanos, paso inicial del proceso para autorizar la entrada de clementinas, naranjas y pomelos de dicho país. Sin embargo, el proceso de aprobación de planes fitosanitarios en el USDA lleva un considerable retraso, por lo que la autorización final de nuevas variedades y países podría tardar meses, o incluso años.

Por otro lado, los productores de naranja de Florida—cuya producción se destina principalmente a la elaboración de zumo—han pasado a la ofensiva contra las nuevas dietas de moda que recomiendan un bajo consumo de carbohidratos. Dietas tales como "Atkins" o "South Beach", enormemente populares en EE. UU., desaconsejan expresamente el consumo de zumos de naranja, por su contenido en carbohidratos.

El propio Departamento de Cítricos

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Diets (viene de pág. 1)

de Florida ha detectado una importante bajada en la demanda de zumo de naranja—de 3.361 millones de litros en 2000-2001 a unos estimados 3.194 millones en la presente campaña—coincidiendo con el momento de más popularidad de dichas dietas. Para combatir este problema de imagen, el Departamento ha anunciado la inversión de 1,8 millones de dólares en una campaña de imagen, así como el estudio de una demanda judicial contra los autores de la dieta "South Beach".

AVANZA EL PROYECTO DE LEY PARA PROHIBIR DEMANDAS SOBRE OBESIDAD

Un proyecto de ley propuesto por el representante Republicano de Florida Ric Keller, diseñado para proteger a la industria de alimentación de demandas judiciales por obesidad, ha superado el primer obstáculo al haber sido aprobado por el Comité Judicial de la Cámara Baja. Tras este trámite, la "Ley de responsabilidad personal en el consumo de alimentos" puede pasar a debate en el pleno de la Cámara.

La propuesta de ley responde a la presentación de varias demandas

judiciales (ver Boletín n° 143), acusando a cadenas de comida rápida, tales como Burger King, McDonald's o Wendy's, de servir alimentos perjudiciales para la salud, por causar obesidad y crear adicción. Aunque la mayoría de las demandas ha sido desestimada, la industria no ha dudado en ejercer presión sobre la legislatura con el objetivo de evitar verse en la misma situación que las empresas tabaqueras. Como se recordará, la poderosa industria tabaquera estadounidense se vio obligada a pagar fuertes indemnizaciones a los sistemas de salud estatales como compensación por los gastos sanitarios causados por el tabaquismo.

La legislación propuesta requiere que los demandantes presenten evidencia de que los alimentos consumidos violan la legislación existente. Una ley similar está siendo considerada en el Senado. La industria se ha felicitado por la aprobación de la propuesta en el Comité Judicial, añadiendo que los tribunales no son la instancia adecuada para resolver el problema de la obesidad. Según un informe de julio de 2003 de la autoridades sanitarias estadounidenses, dos tercios de la población tienen exceso de peso o son obesos.

ESTUDIO: EL USO DE ANTIBIÓTICOS EN ANIMALES TIENE UN ESCASO IMPACTO EN LA SALUD HUMANA

Un estudio publicado la semana pasada en la revista *Journal of Antimicrobial Chemotherapy* asegura que la probabilidad de transferencia de bacterias resistentes a los antibióticos de animales a seres humanos es casi inexistente. El estudio, financiado por el Instituto de Salud Animal, concluye asimismo que, en los casos en que seres humanos adquieren bacterias resistentes a los antibióticos por medio de alimentos, el impacto sobre la salud es mínimo.

Aunque el estudio no considera imposible el contagio de bacterias resistentes a través de los alimentos, los autores califican esta probabilidad de "increíblemente baja". Revisiones de más de 250 estudios publicados y otros datos indican que las probabilidades de que dicho contagio de animal a ser humano en un año cualquiera ocurra en la población estadounidense se pueden contar "con los dedos de una mano".

Por otro lado, el informe advierte que la prohibición sin un adecuado análisis de riesgos cuantitativo del uso de antibióticos en la producción de animales para consumo podría ser contraproducente para la salud tanto animal como humana. En lugar de imponer prohibiciones totales, insisten los autores, se debería prestar atención a la reducción de patógenos por medio de prácticas higiénicas en explotaciones y canales de distribución.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org